



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Antigüedad y Asuntos Particulares

Para los permisos por Asuntos Particulares y por Antigüedad esta organización ya procedió en el año 2013 a realizar las reclamaciones correspondientes.

En un primer momento ante la Administración y en la actualidad se están presentando las pertinentes demandas en el juzgado de lo contencioso administrativo de los siguientes procedimientos:

- Cobro de tres días.
- Disfrute de seis días.
- Reducción de jornada anual
- Disfrute de Antigüedad

Las sentencias de estos procedimientos se dictarán hacia julio de 2014, por lo que se puede esperar para los procedimientos de este año hasta saber qué dice la Justicia sobre los ya abiertos y luego actuar en consecuencia.

24 de enero de 2014

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción